

18 de diciembre de 1959

MEMORANDUM:

A : Sr. Ramón García Santiago
Director del Presupuesto

De : Arturo Morales Carrión
Secretario de Estado Interino

Este departamento tiene actualmente una Sección de Estudios y Documentos, responsable directamente al suscribiente, e integrada en la siguiente forma:

1 Oficial de Relaciones Exteriores I	\$400
1 Bibliotecario II	315
1 Auxiliar de Biblioteca	120

La labor relacionada con los estudios e investigaciones es uno de los problemas más graves que tiene este departamento en la actualidad, ya que el volumen de los mismos - bien sea por encomiendas del Gobernador o por necesidades motivadas por el desarrollo del departamento - ha aumentado considerablemente durante el último año y se espera que siga aumentando en el futuro especialmente con motivo de las enmiendas presentadas a la Ley de Relaciones Federales.

Otro de los principales aspectos de esta labor, que no se está llevando a cabo por falta del personal necesario, es el relacionado con el planeamiento de la expansión y proyecciones de los diversos programas en marcha, sobre todo los que exigen una cuidadosa coordinación con las agencias federales en Washington. Esta es una labor que propiamente corresponde a la mencionada unidad por la estrecha relación que existe entre ambas funciones.

Asimismo, este departamento se ha suscrito recientemente, por instrucciones del Gobernador, a todos los periódicos más importantes de la América Latina (15 en total) con el fin de mantenerse informado y mantener informado al Ejecutivo sobre todo aquello relativo a, o que pueda ser de

utilidad para el Estado Libre Asociado. Con este número, el total de periódicos que se reciben en este departamento llega a unos 30, o sea, que se ha duplicado la labor de seleccionar, recortar, clasificar y archivar estas informaciones, que ascienden en promedio a unas 300 diarias.

Para hacerle frente a estos problemas, sería necesario, en primer lugar, conseguir los servicios de una persona con una preparación y experiencia adecuadas, más extensas que las que corresponden al cargo actualmente en vigor, así como reforzar la unidad con el personal adicional que se considere necesario. Nuestra recomendación sería la creación de una unidad integrada en la siguiente forma:

1 Oficial de Relaciones Exteriores II	\$ 500
1 Oficial de Relaciones Exteriores I	400
1 Bibliotecario I	170
1 Oficinista Taquígrafo II	150
1 Auxiliar de Biblioteca	120

Se acompañan los deberes de las plazas arriba mencionadas, excepto las del Auxiliar de Biblioteca por no haber cambio en sus deberes.

Por la urgencia que reviste la labor a cargo de esta unidad, encontrándose actualmente vacante el cargo de Oficial de Relaciones Exteriores I, por la presente solicito de ese Negociado la más pronta consideración de estas recomendaciones. El aumento ocasionado por esta reorganización propuesta se cubrirá con economías en el presupuesto vigente.

